

XX REUNIÓN ORDINARIA DE PRESIDENTES DE CENTROAMERICA, VICEPRESIDENTE DE PANAMA, VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y VICEPRIMER MINISTRO DE BELICE

Guatemala, República de Guatemala, 19 de Octubre de 1999

DECLARACION DE GUATEMALA II

Los Presidentes de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y el Primer Vicepresidente de Panamá, acompañados del Vicepresidente de la República Dominicana y del Vice primer Ministro de Belice en calidad de Observadores, nos hemos reunido en la Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, los días 18 y 19 de octubre de 1999.

Al celebrar nuestra reunión ordinaria en los albores de un nuevo milenio y conscientes de nuestro compromiso con la integración, hemos abordado temas prioritarios de la agenda regional, los cuales tienen un impacto profundo en el mejoramiento del nivel de vida de los habitantes y en la creación de nuevas oportunidades de desarrollo.

Al finalizar el presente siglo, resaltamos que los pueblos centroamericanos hemos logrado la paz en nuestros países e importantes avances en la consolidación de la democracia y la gobernabilidad, el fortalecimiento de los gobiernos civiles, el respeto a los derechos humanos y al Estado de Derecho, la reforma del Estado y de las economías, así como el desarrollo sostenible. Estas transformaciones han dado testimonio al mundo de la extraordinaria voluntad de los centroamericanos de vivir y prosperar en un clima de paz y solidaridad.

Las consecuencias devastadoras ocasionadas por los diferentes fenómenos naturales que han afectado a la región, han hecho más evidente su vulnerabilidad y puesto en riesgo la singular riqueza de Centroamérica en materia de biodiversidad, que representa un 10% del patrimonio mundial de este recurso.

Reafirmamos que la ejecución de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica -ALIDES- es un elemento fundamental para reducir la vulnerabilidad en Centroamérica y lograr la transformación de nuestras sociedades.

En el marco de esta estrategia de transformación que implica pasar de la reconstrucción al desarrollo sostenible, continuaremos realizando los esfuerzos necesarios para insertar a la región de manera efectiva en la economía mundial, mediante la implementación de una agenda para la competitividad y el desarrollo sostenible, basada en el mejoramiento de la calidad de nuestros recursos humanos, la efectividad de nuestras instituciones, la idoneidad de nuestra infraestructura y el progreso científico y tecnológico.

Reiteramos nuestra firme voluntad de enfrentar y superar, junto a nuestros pueblos, las adversidades provocadas por los diferentes tipos de desastres.

Resaltamos que uno de los principales efectos que sufre la población por los embates de la naturaleza, es el incremento de su vulnerabilidad ante enfermedades y el deterioro en los aspectos de seguridad alimentaria y nutricional, así como el impacto directo a la infraestructura física de los sectores salud, educación, vivienda y asentamientos humanos, por lo que es imprescindible otorgar a estos aspectos un lugar privilegiado en la agenda de la integración regional.

Reconocemos el apoyo solidario de la comunidad internacional cooperante para la Reconstrucción y Transformación de Centroamérica que ha permitido articular iniciativas sin precedentes en respaldo a la población afectada por el Huracán Mitch.

Constatamos que los efectos de los fenómenos naturales se ven magnificados y acentuados por causas externas, como la modificación global del clima, sobre lo cual existe una responsabilidad compartida pero diferenciada a nivel internacional, con mayores obligaciones para los países industrializados, así como por causas internas como el deterioro, degradación y contaminación de los recursos naturales, condiciones que estamos dispuestos a atender y modificar, aprovechando al máximo los mecanismos establecidos en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, en el campo de la reducción de la vulnerabilidad y la promoción de la adaptabilidad ante los fenómenos naturales.

Reconocemos que las acciones a desarrollar para hacer frente a esta temática de reducción de las vulnerabilidades y mitigación de los daños ocasionados por los desastres naturales, requieren aprovechar la experiencia acumulada en el manejo de los desastres; de un enfoque primordialmente regional y de un compromiso centroamericano integral e intersectorial, público y privado así como de la comunidad en general, lo mismo que de una articulación eficaz a los niveles internacional, regional, nacional y local, adoptando una actitud proactiva generalizada de prevención y mitigación de los daños que trascienda la etapa de emergencia.

ACORDAMOS:

1. Adoptar el Marco Estratégico para la Reducción de la Vulnerabilidad y los Desastres en Centroamérica, que forma parte del proceso de transformación y desarrollo sostenible de la región para el próximo milenio e incluye los lineamientos básicos sobre medidas de prevención y mitigación de daños, así como acciones de preparación y gestión de las emergencias, prestando atención especial a los grupos y sectores más vulnerables de la sociedad, especialmente por los niveles de pobreza y marginalidad con enfoque de género.

El Marco Estratégico, que es parte integral de la presente Declaración, constituye el eje rector para la elaboración, actualización, adecuación y desarrollo de planes regionales en materia de Reducción de Vulnerabilidad y

Desastres; Manejo Integrado y Conservación de los Recursos de Agua; y Prevención y Control de los Incendios Forestales.

2. Establecer el Quinquenio Centroamericano para la Reducción de las Vulnerabilidades y el Impacto de los Desastres para el período 2000 a 2004, durante el cual se concentrarán nuestros esfuerzos en la transformación y en la búsqueda del desarrollo sostenible en nuestras sociedades, para cuya ejecución confiamos contar con el apoyo complementario de la comunidad internacional. Designar a CEPREDENAC para que coordine dicho Quinquenio.
3. Instruir al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y a los Consejos de Ministros y Foros sectoriales competentes, para que, con apoyo de la Secretaría General del SICA, y en coordinación con las Instituciones Regionales Especializadas, den cumplimiento y mantengan un estrecho seguimiento al desarrollo del contenido de este Marco Estratégico.
4. Instruir a la Comisión de Seguridad de Centroamérica para que, en coordinación con las autoridades nacionales competentes, establezca, en el menor plazo posible, los mecanismos de acción conjunta, transparentes y participativos para la prevención de riesgos y mitigación de desastres en la región, con el apoyo de las instituciones regionales correspondientes.
5. Asignar, de acuerdo a las posibilidades de cada país, los recursos financieros internos que tales iniciativas puedan requerir; reiterar el llamado a la Comunidad Internacional Cooperante para que contribuya en este esfuerzo de disminuir el nivel de vulnerabilidad ante los desastres en nuestra Región e instruir al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para que, con el apoyo de la Secretaría General del SICA, coordine la gestión de los recursos internacionales, técnicos y financieros complementarios, que sean requeridos para la realización de los proyectos de alcance regional, en tanto que los entes gubernamentales respectivos harán lo propio al nivel nacional.
6. Reiterar el compromiso de preservar nuestros mares como un bien invaluable y rechazar el uso de los mismos como vía para el transporte de desechos nucleares y tóxicos, ya que cualquier accidente imprevisto podría acarrear un desastre de graves consecuencias en toda la Región.
7. Solicitar a las Superintendencias de Bancos y organismos financieros de los Países Centroamericanos, a fin de que, en el marco de sus respectivas legislaciones, establezcan mecanismos que mejoren la supervisión que ejercen en sus respectivos países, incrementando el nivel de información global entre los mismos, promoviendo la homologación de leyes en la materia y una supervisión coordinada de los intermediarios financieros de la región.

Asimismo, solicitarles que, en coordinación con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), promuevan acciones orientadas a desarrollar los mercados de capital y, en términos generales, los sistemas financieros de Centroamérica.

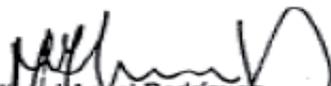
8. Gestionar el apoyo financiero complementario de la comunidad internacional, mediante mecanismos creativos e innovadores a fin de apoyar los mejores esfuerzos de los países acreedores de la región, para otorgar a Nicaragua y, en su caso, a Honduras, el alivio de deuda que les corresponda en el marco del Club de París.
9. Señalar la importancia de contar con un mecanismo ágil y efectivo de solución de controversias comerciales y de inversión, dentro del marco institucional. Para ello, instruir a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), a la Secretaría General de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y a los Asesores Jurídicos de las Cancillerías y los Ministerios de Economía, que propongan la fórmula institucional para aprobar un mecanismo de solución de diferencia en materia de comercio e inversión como el que los Ministros de Economía de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras acordaron.
10. Reconocer la importancia que tiene para todos los países de la región la aprobación, por parte del Congreso de los Estados Unidos de América de la legislación necesaria para la ampliación de los beneficios de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe. El esfuerzo realizado por los Presidentes de Centroamérica, el Presidente de la República Dominicana y el Primer Ministro de Trinidad y Tobago, en representación del CARICOM, en su visita a Washington, D.C. en septiembre del presente año, proporcionó la oportunidad del diálogo con miembros del Senado, la Cámara de Representantes y la Administración estadounidense. Instruir a nuestras Embajadas en Washington, D.C. para que continúen las gestiones y den el seguimiento a esta importante legislación.
11. Instruir a los Ministros de Relaciones Exteriores para que, sobre la base de un diálogo profundo y una reflexión amplia, determinen la mejor forma de proceder con relación a los elementos que aún quedan pendientes en la Declaración de Panamá y los Lineamientos para la Racionalización y Modernización de la Institucionalidad Regional, del 12 de julio de 1997, en un plazo máximo de tres meses.
12. Impulsar, en su caso, la ratificación del Protocolo de Kyoto a la Convención Marco de Naciones Unidas de Cambio Climático Global; promover un mercado de fijación de carbono que permita que los emisores retribuyan a los países que protegen la cobertura forestal; fortalecer el diálogo regional para llevar a la práctica las medidas de reducción de emisión de gases de efecto invernadero e instar a los países industrializados a ratificar y ejecutar dicho Protocolo.

13. Manifiestar su beneplácito por la incorporación plena de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua al Mecanismo de Diálogo y Concertación Política (Grupo de Río).
14. Reconocer y celebrar que la reversión del Canal a la jurisdicción de la República de Panamá, en cumplimiento de los Tratados, es un hecho de trascendental importancia para la Comunidad Internacional y que Panamá se ha preparado para asumir su administración y control total. Igualmente destacamos el compromiso asumido por Panamá de operar el canal para servir puntualmente al comercio internacional y promover el desarrollo sostenible.

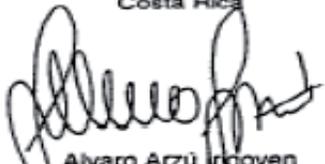
Los Presidentes centroamericanos hemos decidido realizar la XXI Reunión Ordinaria de Presidentes en el segundo semestre del año 2000 en Costa Rica.

Los Presidentes de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua, el Primer Vicepresidente de Panamá, el Vicepresidente de la República Dominicana y el Vice primer Ministro de Belice expresaron al Pueblo de la República de Guatemala, a su Presidente y a su Gobierno, las más sinceras muestras de agradecimiento por el cálido recibimiento y las amables atenciones y hospitalidad que les fueron brindadas durante su estadía y que contribuyeron al éxito de tan magno evento.

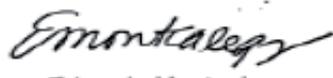
Suscrita en la Ciudad de Guatemala, República de Guatemala a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.


 Miguel Ángel Rodríguez
 Presidente de la República de
 Costa Rica


 Francisco Flores Pérez
 Presidente de la República de
 El Salvador


 Alvaro Arzú Irigoyen
 Presidente de la República de
 Guatemala


 Roberto Flores Bermúdez
 Secretario de Estado en el Despacho
 de Relaciones Exteriores en
 representación del Presidente de la
 República de Honduras


 Eduardo Montealegre
 Ministro de Relaciones Exteriores
 en Representación del
 Presidente de la República
 de Nicaragua


 Arturo Vallarino
 Primer Vicepresidente de
 la República de Panamá